



ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE

PERSONERIA GREMIAL N°1446 - FEDERACION JUDICIAL ARGENTINA - C.T.A.

Sede Comisión Directiva Provincial: 50 N° 712 - C.P.A.: B1900 APT La Plata - Pcia. de Buenos Aires - Tel.: (54 0221) 423-1006 / 422-8594 - Fax: 425-0458
E-mail: ajb@ajb.org.ar

La Plata, 4 de diciembre de 2013.-

**Sra. Procuradora General de la
Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires
Dra. María del Carmen Falbo**

S / D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de hacerle llegar un informe sobre las distintas problemáticas que padecen los trabajadores y trabajadoras del Instituto de Ciencias Forenses de Lomas de Zamora, elaborado a partir de datos aportados por el personal de las distintas áreas que integran esa dependencia.

Asimismo, a los fines de poder arribar a soluciones consensuadas a los problemas planteados, solicitamos se constituya un ámbito de trabajo integrado por la AJB, representantes de los trabajadores involucrados y la Procuración General.

Saludan a Ud. atentamente,


Pablo Julián Abramovich
Secretario Adjunto
Asociación Judicial Bonaerense


HUGO A. BLASCO
Secretario General
Asoc. Judicial Bonaerense

RECIBIDO EN LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
11 DIC 2013
EN.....MAS.....AGREGADOS. CONSTE

INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE LOMAS DE ZAMORA.-

Este informe tiene por objetivo plasmar la situación actual de todas las áreas que conforman el Instituto de Ciencias Forenses de Lomas De Zamora, desde un punto de vista objetivo y crítico, para que el mismo pueda salir del estancamiento en que se encuentra hace años a partir de medidas que permitan realizar progresos desde el punto de vista administrativo y profesional, partiendo de la convicción de que la única forma de avanzar es reconociendo las falencias existentes, para superarlas.-

Introducción

La definición y el diseño de la política criminal de nuestra provincia debe entenderse como una cuestión de Estado, por lo que su tratamiento y análisis corresponden al más alto nivel de las políticas públicas, siendo responsabilidad del gobierno provincial comprometer en forma integral a todas las áreas gubernamentales, organizaciones y sectores de la comunidad a participar activamente en la prevención primaria, secundaria y terciaria del delito y de la violencia.

Desgraciadamente, aunque el Estado invierta numerosos recursos en prevención los hechos delictivos seguirán ocurriendo en mayor o menor medida. No obstante ello, una vez el hecho consumado otros sectores del Estado cobran una mayor relevancia, brindando una segunda oportunidad para que el mismo dé respuestas a los ciudadanos.-

Gracias al apoyo de la Procuración General, las distintas áreas del Instituto se han desarrollado con creces; pese a ello, hoy en día existe una falencia principal que pone en peligro los logros obtenidos. En efecto, la organización y regulación del personal administrativo, técnico y profesional del Instituto es una deuda pendiente, ya que los proyectos a largo plazo no se sostienen solamente con la buena voluntad de sus trabajadores.

El objetivo de este informe es poner de manifiesto los elementos positivos y negativos que actualmente tienen el Instituto. Lo positivo, para fundamentar los pedidos y reclamos a largo plazo, mostrando el potencial con que se cuenta; y lo negativo, para reconocer errores con el fin de subsanarlos, avanzando hacia un futuro de trabajo y colaboración en la investigación científica del delito.

En cuanto al apoyo técnico y científico, el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires cuenta con la vasta experiencia que brinda la Policía Científica. Sin embargo, existen numerosos casos donde el personal de la misma fuerza o de otras fuerzas de seguridad son parte del hecho a investigar, en los que se requiere mayor responsabilidad por parte del Estado.

Para estos casos, la Provincia de Buenos Aires cuenta con un reducido cuerpo de peritos, ajenos a cualquier fuerza y con una gran experiencia en este tipo de hechos, que brindan mayor objetividad a la investigación en curso.

Cuando se creó el Instituto de Ciencias Forenses de Lomas de Zamora, en primera instancia, la función se concentraba en tareas de Medicina Forense, en jurisdicción del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Luego, a medida que se fueron demostrando resultados, se incorporaron otro tipo de especialidades, como el Laboratorio de Criminalística (Balística, Dactiloscopia, Documentología, Planimetría, Química, Accidentología Vial), Patología, Fotografía, Audio y Video y la OTIP, comenzándose a brindar apoyo a otros departamentos judiciales.

No obstante ello, las secciones de Criminalística y Fotografía, Audio y Video, efectúan hoy tareas de campo -además de las de laboratorio u oficina- en horario judicial y a través de guardias, las 24 horas y los 365 días del año, a los fines de brindar apoyo técnico a quien lo requiera dentro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, **sin remuneración ni regulación alguna.**

A continuación se detallan las falencias que sufren las distintas áreas del Instituto.

1. LABORATORIO DE CRIMINALISTICA:

Cuenta con el siguiente personal:

- licenciado en Criminalística y Accidentología. Jefe del Laboratorio. Asesor Técnico con Bloqueo total de título. No hace guardias. Antigüedad 12 años.
- licenciado en Criminalística y Accidentología. Perito I. Antigüedad 6 años.
- licenciado en Accidentología Vial. Perito III. Antigüedad 6 años.
- licenciado en Criminalística y Perito en Balística. Perito III. Antigüedad 6 años.
- licenciado en Criminalística y Perito en Balística. Perito III. Antigüedad 2 años.
- licenciado en Criminalística y Perito en Balística. Perito II. Antigüedad 5 años.
- técnico en Criminalística. Perito III. Antigüedad 1 año.
- perito en Balística. Perito II. Antigüedad 6 años.
- técnico en Criminalística y Química. Perito III. Antigüedad 6 años.
- licenciado en Criminalística y Calígrafo Público Nacional. Oficial Mayor. Antigüedad 5 años.
- licenciado en Criminalística y Perito en Balística. Perito II. Antigüedad 5 años.
- químico. Perito II. Antigüedad 4 años.
- arquitecta. Perito III. Antigüedad 9 meses.
- empleado administrativo con cargo de Auxiliar 3°. Antigüedad 6 años.

En el Laboratorio se desarrollan fundamentalmente dos tipos de tareas:

a) Trabajo en el lugar de los hechos.

Las guardias pasivas se realizan con el fin de dar respuesta a los casos que tramitan bajo la resolución 1390/01 de la Procuración General. Las mismas fueron iniciadas por propia voluntad del Lic. Mártires Durán a requerimiento del entonces Fiscal General de Lomas de Zamora, Dr. Eduardo Alonzo, en el periodo de los años 2002/2003, a modo de colaboración en todo cuanto se pudiera con las investigaciones judiciales.

Luego, los “favores” se transformaron en norma debido a los buenos resultados de esa colaboración técnica, y esta práctica se ha extendido hasta el presente al resto del personal (ninguno de los cuales posee categoría de funcionario), en todo el ámbito del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sus fiscalías descentralizadas y del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.-

Estas guardias son semanales, es decir, de siete días durante las 24 horas. Las mismas se organizaron en parejas y no todo el personal del laboratorio las realiza, generando así una mayor injusticia.

Con la cantidad de peritos que hoy en día efectúan guardias, la frecuencia de las mismas es a razón de siete días cada cinco semanas -en cada guardia hay dos peritos a disposición-, sin distinción de fines de semana, feriados, navidades, años nuevos, cumpleaños familiares, etc.

Sumado a esto, cuando un profesional acude a un lugar del hecho, el trabajo no termina después de las cuatro o cinco horas que lleva el relevamiento, sino que surgen varias pericias extras en el laboratorio, que se agregan a las tareas previstas esa semana en la agenda. Esto incrementa la carga laboral a la pareja de guardia, poniendo en peligro la entrega en tiempo y forma de los informes necesarios para cumplimentar los tiempos judiciales de la instrucción.

El funcionamiento de la guardia es el siguiente: una vez que se comunica el fiscal, sea la hora que sea, el encargado se comunica con la pareja de guardia y con personal de fotografía audio y video y se trasladan al lugar del hecho.

Aquellos que no poseen automóvil propio están autorizados a utilizar el auto oficial asignado, lo que fue autorizado acertadamente, desde hace algunos meses apenas, por la Fiscal General Adjunta Dra. Mirta Gianella.

Es necesario destacar que el personal afectado a la guardia debe sufragar los gastos de peajes que se crucen en el camino de ida o vuelta a sus hogares. Con respecto a los viáticos, es conocido el retraso en el pago de los mismos.

Una vez arribados al lugar, se coordina la tarea criminalística (balística y planimetría) junto con el fiscal y personal de policía científica que realiza las tareas de rastros. Una vez concluido el relevamiento, se brinda la opinión objetiva de lo analizado, recomendando la cronología de las pericias a realizar en el laboratorio y dando un seguimiento al caso en toda la etapa de la investigación preparatoria para luego, en la etapa de juicio, defender oralmente la labor realizada desde el lugar del hecho pasando, si fuera necesario, por todas las pericias en que el personal haya intervenido.

Hasta el momento, todos los debates judiciales en los que el personal del Instituto ha intervenido, han resultado satisfactorios.

Respecto del instrumental, no se cuenta con el material necesario para efectuar la labor en el lugar de los hechos. Por ejemplo, las linternas para buscar efectos balísticos son de muy mala calidad y se cuenta con dos calibres para todo el Laboratorio y la cobertura de las guardias. Se han robado la única linterna que generaba la luz necesaria para la búsqueda de efectos balísticos en el lugar de los hechos ya hace más de dos años y todavía no se ha gestionado su reposición. En otra ocasión se robaron un calibre y el mismo fue reemplazado por parte de los trabajadores que estaban realizando la guardia.

Respecto a las cámaras de fotos, son insuficientes para todo el personal del laboratorio, y no se ha tramitado su compra.-

Por otro lado, no se cuenta con cobertura de ART en estos horarios especiales. Generalmente los lugares donde se arriba luego de un llamado son de

alta peligrosidad: barrios marginales, sin ningún tipo de custodia, con un auto que posee más de quince años de antigüedad y que en ocasiones presenta fallas.

En la escena del crimen por lo general se encuentran familiares y amigos de las víctimas que se encuentran exaltados, los cuales arrojan piedras, botellas y hasta excremento sobre el personal de guardia. También en ocasiones se han escuchado disparos en las cercanías a modo de amedrentamiento. Por su parte la Policía no garantiza en forma total la seguridad.

Es cierto que en algunas oportunidades, las guardias transcurren sin recibir ningún llamado y sin que la semana se sobrecargue de trabajo, pero **aún así los peritos de guardia están disponibles y a la espera del llamado.**

Durante la semana de guardia, quienes estuvieron a cargo de la misma no pueden desarrollar con libertad sus tareas personales debido a la necesidad de arribar cuanto antes al lugar de los hechos. Tampoco pueden tener otro trabajo fuera del horario judicial, el que en muchos casos es necesario para poder sobrevivir, habida cuenta de los bajos salarios sumado al hecho de que los peritos no perciben bloqueo de título.

En síntesis, el *quid* de la cuestión no es el relevamiento del lugar del hecho -tarea necesaria en estos tiempos donde la ciencia es más que nunca auxiliar de la Justicia-, sino la responsabilidad a la que los peritos se encuentran atados al realizar las guardias, sin regulación alguna y sin remuneración adicional. Asimismo, genera preocupación las injusticias y beneficios para algunos trabajadores y no para otros, así como la desigual remuneración que recibe personal que realiza la misma tarea.

Finalmente, y no por ello menos importante, radica la seria preocupación por la falta de seguridad y bio-seguridad a la que está sometida la planta del Laboratorio.

La tarea en el lugar de los hechos es una de las actividades más interesantes para un profesional del área forense. No obstante ello, es difícil mantener el interés y el buen desempeño si no se recibe a cambio una

remuneración acorde, ya que de no ser así no se está trabajando sino donando su tiempo y conocimientos.

a) Tareas de laboratorio.

Áreas: i) Balística, ii) Química, iii) Documentología, iv) Accidentología vial, v) Dactiloscopia, vi) Planimetría, vii) Administración.

i) Area de Balística: Las requisitorias que comúnmente se responden son las siguientes:

- *Aptitud para el disparo de armas y cartuchos.* Básicamente esta tarea consiste en tomar armas de fuego que se envían -que comúnmente vienen acompañadas de cartuchería-, y probar su funcionamiento. Es variada la antigüedad de las mismas, desde las más viejas o en mal estado de preservación hasta las actuales, debiendo tener especial cuidado con las primeras desde el punto de vista de la seguridad.

Lo mismo se aplica a la cartuchería recibida que acompaña a las armas, siendo de vieja data o fabricados en forma casera. Esto quiere decir que se encuentran recargados de manera doméstica y no se puede precisar el criterio que se utilizó al momento de su recarga, lo cual puede generar una sobrepresión y la posterior rotura del arma, causando así accidentes sobre el operador.

Lo mencionado forma un coctel muy riesgoso para las personas que manipulan las armas y ha ocurrido que algunas han explotado, no generando heridas afortunadamente en el operador.

Un capítulo aparte merecen las armas de fabricación casera, comúnmente denominadas “tumberas”, las que se manufacturan con elementos que no son diseñados para tal fin y su manipuleo y accionamiento es aún más riesgoso.

En primera instancia estas pruebas de disparo se efectuaban en una cocina, sin ningún tipo de sistema de seguridad, solamente disparando en una sección de caño cortado, relleno de estopa. Este trabajo se realizaba con un sólo

protector auditivo de muy mala calidad y sin protectores visuales. Hace un año se construyó un polígono de tiro -o algo parecido- con tres ventanas, de las cuales sólo dos presentan vidrios blindados. La restante es de vidrio común, por lo que cuando se efectúan pruebas de disparo hay que certificar que no haya nadie en el patio donde mira esa ventana.

Asimismo, dicha abertura se comunica con la oficina de psicología, donde por lo general el profesional que se encuentra trabajando se halla entrevistando menores de edad, con el riesgo que esto implica para el personal y las personas que acuden a esa oficina.

Tampoco posee protección acústica eficiente ni ventilación para evacuar los gases que se producen luego de la deflagración de la pólvora, los cuales contienen plomo, bario y antimonio, entre otros elementos.

Como otro dato de color, una de sus paredes es de durlock, que linda con la oficina de administración de la Morgue Judicial donde siempre hay personal administrativo, con los riesgos que esto implica en el caso de que se produzca un disparo accidental hacia esa pared. La mayoría de los calibres de las armas la atravesarían, pudiendo producir la muerte de alguien.-

Resumiendo, se cuenta con un “lugar” donde efectuar disparos, pero que para nada es seguro. Continuamente el personal está expuesto a gases nocivos y no es repetitivo aclarar que un gran porcentaje de las armas que manipulan se encuentran defectuosas y no cumplen con las medidas de seguridad mínimas para su empleo.

No resulta necesario aclarar que siempre existen riesgos de que se produzca un accidente ya que todos son falibles, y el recinto de tiro no se encuentra equipado para esta situación.

Lo más indignante es que ningún directivo del laboratorio realizó reclamo alguno ni parece preocupado por tal situación.

Asimismo, no se cuenta con un lugar adecuado para peritar automotores. En la actualidad se efectúan pericias sobre vehículos en el playón de las fiscalías correccionales, careciendo de la infraestructura básica para realizar

dicha tarea. No se cuenta con un piso plano, lugar techado y las herramientas básicas para poder desarmar por ejemplo un panel una puerta de un rodado para extraer proyectiles, debiendo el personal improvisar o traer sus propias herramientas o de terceros para realizar las pericias.-

Determinación de calibres. Esta tarea consiste en determinar el calibre del proyectil que se envía. Estos pueden ser del lugar de los hechos, de un automóvil o de la Morgue Judicial. En el caso de estos últimos, los mismos por lo general poseen bordes filosos y restos de material biológico adherido, por lo que significa un riesgo manipularlos, aún con guantes de látex. El inconveniente que surge es que el Laboratorio cuenta con doce personas que efectúan pericias balísticas y se cuenta sólo con dos calibres.

Respecto al faltante de material, existe un déficit de maquinas fotográficas, ya que se cuenta sólo con tres. De esta manera, los días en que los peritos se trasladan al playón de las fiscalías correccionales a peritar autos, sumados a los que se efectúan pericias de prendas y una balística más, los demás peritos deben esperar a que se liberen las cámaras.

Estudio de cotejo balístico. Si la pericia requiere un cotejo balístico (la comparación de vainas y proyectiles del lugar de los hechos con los obtenidos de las armas secuestradas) se debe usar un macroscopio comparador balístico marca LEICA, modelo FSC, con el que cuenta el Laboratorio. Este aparato de última generación fue comprado en el 2006 por la Procuración General.

El cotejo balístico puede llevar quince minutos o dos semanas, dependiendo de la calidad y cantidad de elementos a cotejar. En este contexto, los peritos deben “hacer cola” para poder utilizarlo. Queda a consideración y compañerismo de los que trabajan en el Laboratorio la prioridad de quién coteja, en base a los tiempos que tenga para realizar el informe.

Luego de accionar las armas y obtener material testigo, se procede a efectuar estudios de cotejo balístico que permiten identificar con qué arma han sido disparados los proyectiles, siendo de suma importancia para situar en planimetría la ubicación de tiradores, trazar trayectorias, etc.

Con este tipo de trabajo se trata de realizar las pericias de mecánica de los hechos, las cuales son de suma importancia en la etapa de juicio.-

Es importante destacar que la compra de cartuchos para producir los disparos con las armas y así obtener las vainas y proyectiles de las armas secuestradas, es efectuada por uno de los peritos con su propio dinero.

Se le han acercado a los directivos del Instituto distintos tipos de soluciones gestionadas ante el RENAR, e incluso hubo gestiones por parte del Dr. Homero Alonso, pero pareciera que es mucho trabajo seguir con los trámites.

En conclusión, hace seis años que se depende de que el perito encargado compre los cartuchos, y luego realizar los trámites para el reintegro del dinero. Téngase en cuenta que el suministro de cartuchos de diversas marcas y calibres es esencial en un Laboratorio con un área balística.

Hace aproximadamente dos meses, luego de varios intentos, finalmente se realizó la compra de cartuchos básicos para el funcionamiento diario del Laboratorio por un total aproximadamente de pesos tres mil.

Esto es el fiel reflejo de la inoperancia, debido a que existen en los depósitos judiciales una gran cantidad de cartuchos que son enviados a destrucción y no se aprovechan por el Estado. Gracias a gestiones personales, hemos conseguido que se done cartuchería del Departamento Judicial de San Martín con un muy buen resultado, ya que se ha conseguido cartuchería que actualmente no hay en el país y de partidas que ya no se encuentran en el mercado.

Nuevamente con la solución en manos de los peritos, se consultó con nuestros directivos acerca de la posibilidad de realizar lo mismo en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora -uno de los que más causas recibe por año, y en los que más armas y cartuchos se secuestran-, **y así poder acceder a esa inmensa cantidad de cartuchos que le ahorraría muchísimo dinero al Ministerio Público, y como siempre no se obtuvo respuesta.-**

ii) Área de Química:

Pericias sobre prendas. En esta área sólo se realizan observaciones físicas con la ayuda de instrumental de magnificación e iluminación, sobre los posibles orificios de entrada de proyectil de arma de fuego. El inconveniente que se plantea es que la oficina donde se realizan estos estudios no cuenta con las medidas de seguridad necesarias para resguardar al perito al momento de la inspección de las prendas, exponiéndolo a enfermedades (micosis, lepra., tuberculosis, tétanos, etc.) que pueden llegar a surgir del trabajo, ya que las ropas por lo habitual no son correctamente preservadas, siendo resguardadas en bolsas de plástico por semanas hasta meses, originando de esta manera fauna cadavérica que produce olores nauseabundos, dificultando las tareas solicitadas por las Fiscalías.

La oficina adecuada para este tipo de estudio debería ser de grandes dimensiones y contar con un sistema de extracción que proporcione una vía de escape para los olores generados, como así también de un cuarto de secado para el caso de prendas con tejido hemático de reciente data.

Asimismo, en el área de química se realizan revenidos metaloquímicos, que básicamente consisten en verter ácido (clorhídrico y nítrico, altamente nocivos para las vías respiratorias) sobre las partes metálicas de las armas, como así también sobre vehículos para que éstos efectúen una reacción química y poder revelar la numeración original.

La operación de revenido sobre las armas se realiza en una oficina que no está preparada para extraer con eficiencia los vapores generados por los ácidos y su reacción con el metal (que son altamente nocivos e irritantes). Tampoco cuenta con las medidas de seguridad en caso de un accidente. Para contrarrestar tal situación el Perito Químico donó un ventilador de su propiedad para evacuar los gases en cuestión a través de la ventana de la oficina.

Cuando se trabaja sobre vehículos, se lo hace al aire libre sin contar con un lugar techado: sobre el pasto mojado de las mañanas de invierno, sobre el barro los días que ha llovido o al extremo calor del sol, generando así un deterioro de la labor pericial. Este trabajo suele realizarse en el predio de las UFIJ

correccionales, sito en Camino Negro y Mayor Oliviero. Se deja constancia en muy pocos casos se cuenta con la suerte de realizar el trabajo bajo techo, con un piso de cemento y en un plano horizontal.

En otras ocasiones es necesario concurrir a depósitos fiscales, donde se suma a lo ya expresado el riesgo de trabajar entre ratas, restos de autopartes oxidadas, y aun parado bajo 20 centímetros de agua como es el caso del depósito el Olimpo, a cargo de la comisaria de Villa Centenario, ubicado en Transradio.

En estos casos no se cuenta tan siquiera con una canilla a disposición inmediata para efectuar los lavados que corresponden en el caso de salpicaduras con reactivos químicos.

iii) Area de documentología: Las labores realizadas son muy escasas, como también el instrumental con que se cuenta para dicha área, constando solo con lupas cuenta hilos, una lupa Nikon binocular y luces ultra violetas que corresponden al macrocomparador. No se cuenta con una oficina que posea una cortina adecuada para impedir la entrada de luz solar; por ende, se debe improvisar tapando las ventanas con bolsas de residuos y cinta adhesiva.

iv) Area de accidentología vial: Fundamentalmente trabaja con las causas aportadas por las diferentes UFIJ y los elementos objetivos dentro de ellas. Mediante su análisis se evalúan las posibilidades de llevar a cabo pericias de índole accidentológica, y en el caso que las causas poseen suficientes elementos objetivos se realizan las mismas.

v) Area de dactiloscopia: Las labores realizadas se realizan con lupas cuenta hilos y una lupa Nikon binocular.

vi) Area de planimetría: Se cuenta con un sólo profesional que asiste a los lugares del hecho en horario judicial, no cumpliendo con las guardias que

realiza el personal de balística por cuanto así lo ha dispuesto el jefe del Laboratorio. El profesional está dispuesto a colaborar en las guardias , estando aún en contra de la voluntad de la persona que sí quiere colaborar con sus compañeros. Asimismo realiza planimetrías a pedido de las UFIJS, tanto del Departamento Judicial de Lomas de Zamora como de otros de la Provincia, que así lo requieran.

vii) Area de administración: Existe en este caso una problemática desde el punto de vista de la infraestructura del Laboratorio, debido a que la hora de imprimir las fotografías de un informe comienza el conflicto, por cuanto el laboratorio cuenta con nueve computadoras, de las cuales sólo cuatro están en red con una impresora blanco y negro y color, y cuentan con Word. De las cinco computadoras restantes, tres están en red (distinta a la red de las otras cuatro computadoras mencionadas anteriormente), con una impresora blanco y negro; es decir, sólo se imprimen los informes y no las fotos. Las dos restantes están en solitario y no cuentan con paquete de Office.

Una de las computadoras vinculadas a la impresora a color está conectada al macrocomparador balístico y se utiliza para tomar fotografías en forma digital de los cotejos que se realizan, impidiendo prácticamente su uso para otra tarea debido a que se prioriza a quien está trabajando con el instrumental.

Esto genera un enorme cuello de botella, ya que las impresiones toman mucho tiempo debido a lo volumen de información de los archivos de fotos (100 mb, 200 mb).

Volviendo a las cinco computadoras que no comparten esa red, si un perito está trabajando en alguna de ellas debe, con un pendrive propio, llevar el archivo hasta una computadora conectada a la impresora a color e imprimir. Esto, siempre y cuando no haya otros peritos que quieran imprimir. Si no, hay que hacer fila por cuanto esa es la única impresora color.

Conclusiones:

Todas estas falencias, desde el punto de vista administrativo, técnico, de la bioseguridad, de privilegios de una parte del personal por sobre otra dados por los jefes, diferencias en las remuneraciones de quienes realizar iguales tareas, así como el agotamiento producido en el personal luego de años de sufrir estas situaciones, ponen en jaque la continuidad del servicio de guardia que se presta debido al abuso y falta de respuesta que sienten los integrantes de este Laboratorio de Criminalística. La intención del personal de este Laboratorio que realiza guardias, es brindar la mayor y calificada colaboración al Ministerio Público Fiscal.

2. SECCIÓN FOTOGRAFÍA, AUDIO Y VIDEO

Cuenta con el siguiente personal:

- Perito I: Hernán Alvaredo
- Perito III: Edgardo Carluccio
- Perito III: Pablo Ramón
- Perito III: Leandro Torres
- Of. 2º: Ezequiel Díaz
- Of. 4º: Raúl Dalmau

Dicha sección cuenta con dos turnos laborales. El primero abarca desde las 8 hasta las 14 horas, mientras que el segundo desde las 14 hasta las 20 horas (no está dispuesto en resolución alguna).

De lunes a jueves, hay una persona de guardia desde las 20 hasta las 8 hs del día siguiente. Los fines de semana se realizan guardias pasivas rotativas que comienzan a las 20 hs. del viernes y finalizan a las 8 hs. del lunes, quedando cubiertos así los 365 días del año.-

a) Trabajos de laboratorio:

i) Elaborar dictámenes e informes criminalísticos variados mediante comparación de material fotográfico y video, a los fines de determinar personas y

objetos, determinar si una imagen, CD o DVD es falsificado, copiado o alterado, así como establecer el origen (de cámara fotográfica o video) del material cuestionado.

ii) Optimizar y depurar material fotográfico y de video, secuestrado o incautado, por organismo de investigación judicial, sistemas de seguridad bancaria o empresarial, etc., a efectos de establecer el “modus operandi” de los hechos; marca, modelo, color y detalles estructurales de vehículos intervinientes; características físicas o patrones biométricos de los sujetos involucrados, como así también todo elemento que aporte indicios para la investigación.

iii) Analizar los dispositivos de almacenamiento (como tarjetas de cámaras digitales, discos rígidos u otras unidades de almacenamiento) para dictaminar el contenido presente y recuperar el material que haya sido borrado.

iv) Respalidar y velar por la integridad de las evidencias y documentos gráficos (fotografía, video, disco compacto).-

v) Obtención de evidencias e indicios a través de sitios web y redes sociales. Esta sección **no cuenta con una computadora con acceso totalmente libre de navegación, elemento fundamental para lograr un resultado óptimo.**

vi) Preparar el material didáctico y brindar capacitación a instructores, fiscales, jueces y personal del laboratorio en el área de imagen forense.

vii) Elaborar estadísticas mensuales de las actividades realizadas.

viii) Redactar los procedimientos operativos normados por el Banco Central de la República Argentina.

ix) Relevamiento fotográfico de operaciones de autopsias, re autopsias y exhumaciones. Cabe aclarar que el personal de este área realiza las fotografías de las autopsias bajo la Res. 1390/01 de **toda la Provincia de Buenos Aires**. Se deja constancia que **en la mayoría de fines de semana los peritos deben asistir a la morgue Departamental a fin de fotografiar operaciones de autopsias de otros departamentos judiciales, por lo cual no se cobra viáticos ni se cuenta con el material adecuado de bioseguridad.**

x) Asistir a juicios cuando sea requerido.

- xi) Ejecutar otras labores propias del cargo.
- xii) Análisis de computadoras en búsqueda de material específico.
- xiii) Fotografías de objetos, efectos, lesiones, vehículos, etc.
- xv) Grabación de entrevistas psicológicas bajo la modalidad de cámara Gesell.
- xvi) Investigar y desarrollar nuevas técnicas de análisis forense de imagen, por medio de material bibliográfico, consultas con especialistas nacionales e internacionales.
- xvii) Fotografías de reconocimiento en ruedas de personas.
- xviii) Análisis completo de equipos de telefonía celular: agenda de contactos, mensajes de texto, fotografías, imágenes, material fílmico, listado de entrada y salida de llamadas.

Para realizar estas tareas el profesional debe contar con la habilidad para percibir detalles visuales y auditivos, con un alto nivel de discreción y ética.

Cabe aclarar que no sólo se realizan este tipo de diligencias para las fiscalías departamentales y las descentralizadas, sino también que se presta colaboración con departamentos judiciales de **toda la Provincia de Buenos Aires**, siendo que esta área cuenta con personal altamente capacitado para elaborar las tareas antes mencionadas teniendo la limitación generada por la falta de hardware y software necesario, siendo solicitado en forma reiterada.

b) Trabajos de campo:

i) *Lugar del hecho*: el personal del área debe concurrir a los hechos que se encuentran bajo la Res. 1390, y aquellos solicitados por el fiscal en turno, en las que intervienen las fiscalías de Lomas de Zamora –de adultos y menores-, descentralizada de Ezeiza, Avellaneda y Esteban Echeverría. Cabe aclarar que hay personal disponible los 365 días del año, las 24 horas del día, sin excepción.

En varias ocasiones se llega a la escena del crimen en vehículos propios, sin custodia policial, y se retiran de la misma manera. Hubo varias oportunidades en las que familiares y allegados de la víctima se encontraban en

las adyacencias del lugar, generando un clima hostil y violento, en las cuales los peritos se encontraron desprotegidos.

ii) *Allanamientos*: En la mayoría de las ocasiones se debe concurrir en vehículos propios a destacamentos policiales, comisarías o puntos de encuentro tales como estaciones de servicio, a fin de encontrarse con el personal de la fiscalía y policial que llevará a cabo el allanamiento, estando estos en muchas ocasiones a gran distancia del Tribunal.

iii) *Tareas de investigación*: consiste en la documentación de algún ilícito, tal como una extorsión o la existencia de un lugar donde se pueda ejercer la trata de personas, a través de fotografías o video. En muchas ocasiones, los peritos deben concurrir con sus propios vehículos. Suelen ser zonas de alto riesgo, y en reiteradas oportunidades han concurrido sin personal policial, corriendo grandes riesgos. Este tipo de tareas son desarrolladas a partir del mínimo conocimiento adquirido, sin haber recibido formación alguna por parte de los entes que entienden de la materia.

iv) *Inspecciones oculares*: consiste en realizar un relevamiento fotográfico de un lugar físico.

v) *Reconstrucción de hechos*: documentar a través de fotografías y/o videos lo ocurrido en un hecho, según el relato de testigos o imputados.

vi) *Extracción de material fílmico en el lugar del hecho*. En varias ocasiones, se recibe la orden del fiscal de concurrir a un determinado lugar a fines de extraer material fílmico de las cámaras de seguridad, emparentado con el hecho que se investiga.

Requisitos:

- **IKENA Video Forense motionDPS (mejoramiento de imágenes), VISAR (registro e estabilización de imagen de video), PHOTODELER Scanner + Addons (fotogrametría), Paquete Software Adobe CC (última versión).**

- **X-Ways Forensics, apropiado para informática forense, recuperación de archivos, peritaje informático, procesamiento de datos de bajo nivel y seguridad informática.**

- *barbijos 3M, guantes de látex descartables, cofia descartable, botas de goma, camisolín, pantalón, alcohol en gel, vacunas de prevención al día.*

- **CELLE BRITE FORENSIC tiene 3 productos:** UFED Physical Pro: Recover hidden and deleted data from mobile phones and GPS devices (análisis forense de celulares), UFED Ruggedized: Portable, self contained field forensics kit for mobile phones and devices (lo mismo pero en un equipo portátil), UFED Standard Kit: Cellebrite UFED system Real time mobile forensics *MOBILedit! FORENSIC*

Requisitos para la utilización de estos software: dos equipos informáticos dedicado a imágenes: dos Micro Core 7 2600K o similar, placa de video ATI Radeon Hd 6990 o similar, mother Asus Sabertooth –P67 o similar, monitor Led de HD, disco Rígido Seagate Barracuda XT-3 Tb-64Mb Sata 3 o similar, memoria Ram DDR 3 8 Gb Kingston de 1666 Mhz o similar, placa de Audio de 8 canales Presonus Firestudio Ligth Pipe 32x32 o similar, controlador Presonus Sideport o similar, gabinete adecuado a lo requerido.

Requisitos:

- *SmartDraw (reproducir escenas de crimen – accidentologia)*
- *móvil propio para el área,*
- *cámara fotográfica Nikon D700, D3 Xs.*

Es dable destacar que el personal de este Instituto no pretende que la Procuración General o la Fiscalía General resuelva todos las falencias de una sola vez y en el corto plazo, ya que son conscientes de las dificultades presupuestarios que padece la Provincia.

No obstante ello, el anhelo es realizar en conjunto un plan de trabajo sustentable y cronológico que en el mediano o largo plazo permita ir superando

las falencias expresadas, teniendo como prioridad en la cronología, la adecuación salarial de los profesionales.-

3. SECCIÓN PAPILOSCÓPIA Y NECROPAPILÓSCOPIA

El Perito III Arteaga Cristian –Técnico Superior en Criminalística orientado a Papiloscopia y Rastros- es el único perito de Papiloscopía y necropapiloscopía, para realizar las labores asignadas para el Instituto de Ciencias Forenses, Morgue y O.T.I.P. de Lomas de Zamora.

Su horario laboral es de 8 a 14 hs de lunes a viernes, quedando en **guardia pasiva los 365 días del año las 24 hs -incluyendo fines de semana y feriados-**, sin tener un reemplazo para poder hacer turnos o que al menos las guardias pasivas sean rotativas.

Otra cuestión a tener en cuenta es que no percibe remuneración alguna en concepto de **bloqueo de título, ni por las horas de guardia pasiva.**

a) Trabajos de laboratorio

i) Elaborar cotejos e informes criminalísticos variados mediante comparación de material dactiloscópico, para identificar personas o determinar si las huellas corresponden a una misma persona. Cabe aclarar que no sólo se realizan este tipo de diligencias para las fiscalías departamentales y las descentralizadas, sino también que se presta colaboración con departamentos judiciales de **toda la Provincia de Buenos Aires.**

ii) Identificación de cadáveres mediante el Sistema Dactiloscópico Argentino, luego de realizadas las operaciones de autopsias, re autopsias y en el caso de las exhumaciones se realizan tareas de huellas o se remiten las manos amputadas a Policía Científica de La Plata (por no contar con laboratorio propio). Cabe destacar que realiza la identificación de todas las autopsias bajo la Res. 1390 de **toda la Provincia de Buenos Aires.** Se deja constancia que **en la mayoría de fines de semana debe asistir a la morgue Departamental a fin de extraer**

fichas dactiloscópicas luego de realizadas las operaciones de autopsias de otros departamentos judiciales, tarea por la cual ni siquiera se perciben viáticos o movilidad, ni se cuenta con el material adecuado de bioseguridad.

Requisitos: barbijos 3M, guantes de látex descartables, cofia descartable, botas de goma, camisolín, pantalón, alcohol en gel, vacunas de prevención al día.

Material específico: maletín adecuado (de aluminio o similar), lupa especializada de más de 12 aumentos, glicerina industrial, jeringas, agujas, rodillo de goma, acrílico para mezclar y transportar la tinta.

iii) Asistir a juicios cuando se es requerido.

iv) Ejecutar otras labores propias del cargo.

v) Diligenciar averiguaciones a las oficinas de antecedentes de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Reincidencia y Sistema de Investigaciones Criminalísticas de la S.C.J.P.B.A.

vi) Colaboración en la identificación de N.N. en hospitales y neuropsiquiátricos, para lo cual se moviliza por mis propios medios y sin recibir por ello viáticos, movilidad, ni vehículo oficial.

vii) Carga y actualización del sistema S.I.A.C. en lo que a cadáveres N.N. se trata.

viii) Preparar el material didáctico y brindar capacitación a instructores y fiscales.

b) Trabajos de campo

Identificación de personas en hospitales –incluido detenidos-, cárceles y neuropsiquiátricos, para lo cual debe trasladarse en transporte público o vehículo particular.

Proyecto a futuro: laboratorio de necropapiloscopía

Esta disciplina está orientada a lograr la identificación cierta de cadáveres N.N. adecuando los tejidos en avanzado estado de putrefacción,

ahogados, quemados, momificados, mediante técnicas preestablecidas basándose en el sistema dactiloscópico argentino de Don Juan Vucetich, para demostrarlo gráficamente.

Este proyecto le otorgaría al Ministerio Público el primer laboratorio en necropiloscopía en toda la Provincia, trabajo que hasta el momento realiza Policía de la Provincia de Buenos Aires, debiendo depender de sus tiempos y disponibilidad.

De esta forma se acortarían los tiempos en la identificación de cadáveres N.N. y de todo tipo de cuerpos en avanzado estado de descomposición.

4. LABORATORIO DE PATOLOGIA

El Laboratorio de Anatomía Patológica cuenta con 4 médicos anatomopatólogos (uno de licencia por enfermedad) y 3 histotécnicos. Se encuentra ubicado en Larroque 2335, y está compuesto por 4 áreas: Administración, Macroscopía, área técnica y Microscopía.

El área administrativa tiene como función recibir los frascos con muestras de autopsia para realizar las pericias, dar número de ingreso, fecha de realización, realizar la correspondencia para autorizar fechas y entrega de resultados. Esta área no cuenta con personal. Debido a ello tanto los médicos como los técnicos se ocupan de realizar esta tarea, reduciendo el tiempo que se le puede dedicar a la tarea pericial.

En el Área de Macroscopía se reciben los frascos, se les coloca el número de pericia y se mantiene en custodia hasta la fecha y hora indicada para su apertura. Una vez realizada la toma de muestra deben guardarse por 1 año según acordada, tarea que debería realizar personal de maestranza y tener un espacio físico donde se realice el acopio de muestras hasta la fecha de destrucción, situación que no ocurre ya que es tarea de los médicos y técnicos y el acopio se

hace en una habitación improvisada en el playón de las Fiscalías Correccionales, que se encuentra fuera del área de patología y no se puede asegurar la custodia.

Además, para realizar la pericia se necesita un extractor de gases tóxicos (el material se conserva en formol al 10%, irritante y cancerígeno) y no se cuenta con extractores, motivo por el cual se debe trabajar con tiempos de descanso debido a lo irritante que es el formol aunque se usen gafas y barbijo.

Cabe destacar que en lo que va de los 10 años de funcionamiento se presentaron casos de plaquetopenia, meningitis viral, dos médicos con carcinomas, infecciones por citomegalovirus y sarna, y hasta el momento no se considera su tarea como trabajo insalubre.

El área técnica cuenta con tres histotécnicas y un micrótopo (elemento con el que trabajan y deben turnarse). Hay un segundo micrótopo en mal funcionamiento. También se cuenta con un criostato (hace corte por congelación) pero no existe la instalación eléctrica adecuada para el funcionamiento de los mismos. En la misma área se realiza el archivo de tacos y vidrios por un periodo de 10 años, para lo cual no se cuenta con espacio adecuado.

El rendimiento en la actualidad es del 60%.

i) Resultaría más eficiente si el laboratorio estuviera localizado en el mismo edificio que la morgue, ya al estar ubicado a 5 cuadras de aquella, y al no tener personal de maestranza o administrativo, los peritos deben ir a buscar los frascos y traerlos en bolsas sin asegurar la cadena de custodia y perdiendo tiempo para realizar las pericias.

ii) En el área de microscopía no existe ningún elemento de extracción o campana extractora para la utilización del formol -elemento cancerígeno-, por lo cual los peritos deben hacer descansos para poder trabajar.

iii) Falta campana extractora en área técnica y dos micrótopos, ya que hay uno sólo nuevo y uno reparado que no funciona correctamente.

iv) Se cuenta con dos microscopios Leica con cámara para la realización de fotos microscópicas, pero no hay impresora láser color para poder imprimir las fotos, además de la falta de técnica de sudan para las bronco

aspiraciones de los lactantes, ya que tienen el criostato sin colocación porque la electricidad no está acorde a el aparato.

v) Resulta necesaria la designación de personal administrativos que se ocupe de realizar notificaciones, entrega y copias de informes, etc.

Si todo lo mencionado estuviera garantizado, el laboratorio podría funcionar al 100%, ya que los peritos se encuentran realizando cursos de formación y convenios con las distintas universidades, así como realizando capacitaciones para anatomía patológica

El laboratorio se está construyendo en el sitio de la Morgue, pero en este momento la construcción esta detenida y no se consultó a los peritos acerca de las necesidades edilicias.